

Circular brexit 01.26

Exigencia Autorización de Viaje Electrónica para Conductores

Facilitamos enlace al documento, elaborado por las autoridades de Reino Unido, sobre el [programa de autorización de viaje electrónica -Electronic Travel Authorisation \(ETA\)-](#).

Si bien la exigencia de contar con una ETA para estancias cortas en el Reino Unido (hasta 6 meses) ya está en vigor, las autoridades han informado sobre una aplicación más rigurosa a partir del 25 de febrero de 2026. Desde ese momento se podrá denegar el embarque y entrada a Reino Unido a los conductores sujetos a requisitos de contar con una ETA y no dispongan de la misma.



Secretaría.
Irun, 26 de enero de 2026



Asociación de Transitarios
Organización para la Logística y el Transporte

Plaza de Euskadi, 4 - 1º - ZAISA - 20305 IRUN
Tel.: 943 617 229 | e-mail: info@ateia-gipuzkoa.org

www.ateia-gipuzkoa.org